

16

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Oficio No. CM/183/2024
Salamanca, Guanajuato a 12 de abril del 2024
Asunto: Se rinde informe bimestral.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del sexto bimestre del 2023 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

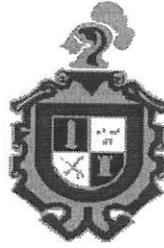
A T E N T A M E N T E

C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

C.C.P. Archivo



12:05 Andy



6TO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES.

SEXTO INFORME BIMESTRAL 2023.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2023, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Se estableció en poder llevar a cabo una oportuna y completa evaluación de la gestión municipal y en su caso, promover el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la finalidad de controlar los recursos públicos, ayudando a la prevención y en su caso, la corrección, investigación y sanción de los actos u omisiones que puedan constituir una responsabilidad administrativa.

Lo anterior fue programado tomando como eje principal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en específico, el Eje 5: Gobernanza Activa y Buen Gobierno, trazando la línea estratégica para el cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de septiembre y octubre del 2023.

I. AUDITORIA.

Se dio seguimiento al programa general para la entrega recepción, donde cubra el seguimiento y cumplimiento en las intermedias, la actualización del SMIIR, la entrega recepción institucional, desarrollando una presentación con el fin de impactar positivamente en los servidores públicos, partes interesadas, que pueda usarse como recurso de consulta, para poder generar la conciencia de la importancia que tiene la entrega recepción en la continuidad de la administración pública.

Revisión y Estatus de las Declaraciones Patrimoniales

Se continuó reforzado el trabajo en coordinación con la dirección de Recursos Humanos, dando seguimiento a la estrategia de bajar los indicadores de los servidores públicos que no han presentado sus declaraciones patrimoniales, se aprecia una baja considerable en rezagado en finales, a los que lleva este año se aprecia una baja, teniendo buenos resultados en las estrategias en conjunto con la Contraloría Municipal.

II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación con el Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La suscrita, Licenciada Juana Berenice González Zavala en mi carácter de Subcontralor de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato tengo a bien rendir el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de noviembre - diciembre del año 2023.

Respecto a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

• **POR ESCRITO DENTRO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

TRÁMITE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ESTATUS
Quejas	6	3	Seguimiento.
Denuncias	0	0	No aplica.
Sugerencias	0	0	No aplica.

De las cuales dos quejas fueron en materia de ambiente y estrés laboral por dos dependencias distintas de la administración municipal y por un total de cuatro servidores públicos afectados.

Las siguientes dos quejas presentadas en el mes de junio, corresponden al comportamiento de servidores públicos contrario a lo consagrados dentro del Código de Ética y el Código de Conducta.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

DENUNCIAS NOVIEMBRE:

Se iniciaron 04 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 2 investigaciones iniciadas por denuncia interpuestas por ciudadanos directamente en la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 1 investigación iniciada mediante servidores públicos que denunciaron ante la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 1 investigación iniciada de oficio en cumplimiento a las atribuciones debidamente consagradas en el artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

DENUNCIAS DICIEMBRE:

Se iniciaron 03 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 1 realizada por ciudadanos quienes denunciaron de manera anónima haciendo llegar su denuncia directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 2 mediante oficio turnado de titulares de dependencias de la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato.

En el periodo comprendido de noviembre - diciembre dentro de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias:

- Se continúa integrando el sistema electrónico en las áreas de Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, así como de Autoridad Investigadora que contiene:
 - Cada expediente integro de manera electrónica dentro de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.
 - Cada expediente integro de manera electrónica dentro de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
 - Cada oficio emitido en orden cronológico y por dependencia
 - Cada oficio recibido en orden cronológico y por dependencia
- Aunado a lo anterior se creó un documento en Excel que contiene toda la información simplificada de quejas, denuncias, fechas de inicio, estatus actual, quejoso, denunciante; y en caso de que haya concluido la investigación, se especifica si fue respecto a acuerdo de conclusión y archivo, o recomendación o informe de presunta responsabilidad administrativa, además de la fecha de cierra. Se incorporo también columna de si el expediente se encuentra cocido y archivado en tenor de dar cumplimiento a la Ley de Archivos.
- Se emitieron 16 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control
- Se emitieron 42 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se atendieron 3 comparecencias en el área de Sub-Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se impusieron 2 multas por omisión en la rendición de la información requerida por la Sub-Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se turnaron 2 quejas por razón de competencia al Consejo de Honor y Justicia.
- Se concluyeron 2 investigaciones del área de Autoridad Investigadora en las cuales se emitió acuerdo de conclusión y archivo definitivo con la salvedad del artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Se concluyeron 4 investigaciones de quejas de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se le dio seguimiento a un total de 189 investigaciones vigentes con la emisión de oficios girados a las distintas dependencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se le dio seguimiento a un total de 34 quejas de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se alimentó el cronograma de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de Salamanca, Guanajuato.

CONCLUSIONES.

Respecto al periodo bimestral de los meses de noviembre y diciembre de las áreas en la cual soy titular, se concluye que se atienden y dan seguimiento a la totalidad de quejas e investigaciones que se encuentran radicadas dentro de las áreas citadas, aunado a que se han implementado a través del sistema electrónico, carpetas, archivos y documentos como áreas de mejora que facilitan la eficiencia de los recursos públicos, el cumplimiento a la Ley de Archivos y el acceso de la información. También se ve incrementado el numero de investigaciones respecto al ejercicio anterior, en la cual se han concluido investigaciones de las cuales se desprenden que existen elementos suficientes que solventan la emisión de informes de presunta responsabilidad administrativa para el año 2024.

III. SUPERVISION DE OBRA

En cumplimiento y seguimiento a la verificación de las acciones en materia de obra pública que comprende la obra y los proyectos, que siendo este, la etapa de la planeación para el ejercicio de la ejecución y la materialización de las necesidades de la sociedad, atendiendo al Artículo 9 Y 12 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, de Atribuciones de la Sub-Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública.

Esta Sub-Contraloría, supervisa y participa **39** acciones en materia de obra y servicios, convocados de manera oficial por las instancias que contratan obra pública, de la cual se coadyuva en la atención a las observaciones vistas, compartidas a la Dirección General de Obra Pública y CMAPAS, en donde existieron estas, por alguna razón derivada de la revisión de las acciones ejercidas por las dependencias antes mencionadas.

El difundir las etapas de la planeación y compartir con las demás áreas involucradas principalmente en la intervención en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, dará como respuesta una estructura de entendimiento de las fases de la planeación para encausar acciones que fortalezcan las actividades que llevaran a cumplir con la visión de la Administración Pública, puesto que las formalidades darán como resultado el beneficio social y el desarrollo del municipio, por lo tanto es recomendable apegarse a los lineamientos adquiridos como compromisos, con las dependencias que se convienen recursos cumplir con lo establecido y apegarse a la normatividad que las rige, como lo es la Ley de obra Pública y servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Se nos permite ejercer la planeación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95- 97 de la Ley Orgánica para el estado de Guanajuato, así como los artículos de 98-102. Definiendo la prioridad y objetivos que señale el programa de Gobierno municipal, la atención presupuestal de acuerdo con el Art.107, de la misma ley, además de los Art 18 y 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado y los municipios de Guanajuato.

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, en revisión periódica, en proceso de ejecución y entrega total, que con enfoque preventivo de las obras y servicios relacionados con obra pública participo en las siguientes:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Entrega-Recepción de Obras y servicios.

Se participó con las instancias que ejecutan obras y servicios relacionados en materia de obra pública, compartiendo lo más relevante de estas acciones.

Tipo de observación en Obra.

Número de obras supervisadas: 9

- Rehabilitación de red de alcantarillado en el municipio de salamanca, Gto. Comunicación poniente, tramo Agustín Sánchez-comunicación norte. Contrato: CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-06.
- Rehabilitación de sistema de agua entubada en el municipio de Salamanca, Gto. En el sector D zona Centro, cuarta etapa de cuatro. Contrato: CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-07.
- Rehabilitación de Red de alcantarillado en el municipio de Salamanca, Gto, en la calle Obregón, tramo Rio Lerma a San Antonio. CMAPAS/OP/RP/AD/2023-08.
- Rehabilitación de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en calles González Villareal y González Castellanos en la colonia Villareal cabecera municipal de Salamanca, Gto. Contrato CMAPAS/OP/RP/LPN/2023-10.
- Rehabilitación de sistema de agua entubada en el municipio de salamanca, Gto. Localidad loma pelada, segunda etapa. Contrato: DGOP/LS/LE/FAISM/CONV.029-2023.
- Rehabilitación de varias áreas del centro Guanajuato contigo SI la Gloria, Salamanca, Gto. Contrato: DGOP/AD/LE/CONV. 016-2023.
- Programa: mantenimiento de vialidades 2023, reencarpetado de Av. Valle de Santiago del municipio de Salamanca, Gto. Segunda etapa. Contrato: DGOP/AD/LE/RM 004-2023.
- Construcción de Paso Superior del Ferrocarril de línea "a" de Ferromex en cruce con Av. Héroes de Cananea en el municipio de Salamanca, Gto. Contrato: DGOP/LP/LE/RM 020-2023.
- Programa de mantenimiento de obras de infraestructura vial: Rehabilitación de Puente de Obregón en el municipio de Salamanca, Gto. Segunda etapa. Contrato: DGOP/AD/LE/RM 015-2023.

Deficiencias Técnicas-constructivas:

De la formalidad de los tiempos de entrega de las obras contratadas, se fiscaliza y se observa las obras descuidadas en su ejecución causando incumplimiento en tiempo y forma según lo contratado, solicitando se haga la debida deductiva a los contratistas por el tiempo de ejecución contra el tiempo contratado que se refleje en los cierres de acta presentados con sus respectivos finiquitos de obra, evaluando el tipo de trabajo a realizar y los conceptos de obra, el cuidado de la ejecución de los trabajos apegados a proyectos y catálogo de conceptos a razón de garantizar el adecuado uso de la obra, funcionamiento de la misma y la durabilidad por la correcta ejecución, que no erogue gastos posteriores al municipio, en donde se recomienda atender la calidad de los materiales colocados en obra que permitan dar resistencia y durabilidad, atendiendo las indicaciones de los conceptos contratados para que los materiales empleados garanticen los trabajos, considerando la exposición de ciertos factores naturales y humanos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Así mismo se recomienda apegarse a las especificaciones de proyecto por parte del contratista, para evitar situaciones posteriores de confusión en la ejecución o acordar según sea el caso el cambio técnico en la especificación, por material empleado que de garantía a los trabajos de obra por la experiencia misma tanto del contratante como del contratista y reflejarlo en bitácora de obra, como soporte legal de la obra. Y cuidar en supervisión se cumpla con lo establecido en contrato como es la seguridad en la obra y de la obra además letreros informativos ausentes en las mismas, formando parte del compromiso adquirido por el contratista.

Participación en Entrega recepción de Proyectos y/o servicios supervisados: 9

- Paquete de estudios ambientales para las acciones: Construcción de pozo profundo de agua potable en el municipio de Salamanca, Gto. En la localidad de San Lucas. Proyecto ejecutivo de actualización del expediente de la Av. Sol y su conexión con la carretera federal 45, en el municipio de Salamanca, Gto. Proyecto ejecutivo del paso superior vehicular de la carretera federal 43 en cruce con carretera a Valtierra en el municipio de Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/FAISM/SERV/011-2023.
- Proyecto ejecutivo de equipamiento y obras complementarias del sistema de agua potable en la comunidad de los cenizos, Salamanca; gto. DGOP/AD/LE/RM/SERV-007-2023.
- Proyecto ejecutivo para el camino rural las liebres-el Coecillo en el municipio de Salamanca, Gto. DDGOP/AD/LE/FAISM/SERV 008-2023
- Proyecto ejecutivo para la realización de la instalación eléctrica en las oficinas de CMAPAS base 01 cabecera municipal Salamanca, Gto. CMAPAS/OS/RP/AD/2023-05
- Proyecto ejecutivo de adecuación de espacios para construcción de calle insurgentes (cuerpo Norte) entre las calles Emilio Carranza y Emeteria Valencia, col. Tamaulipas, municipio de Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/FAISM/SERV-009-2023.
- Proyecto ejecutivo de pavimentación de calles (paquete dos) incluye: Calle Primavera tramo de calle Pípila a calle Cazadora en la comunidad de Oteros; Calle General Rosas Landa (mejor conocida como calle General Echegaray) tramo de río Lerma a calle Verbena en el municipio de Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/FAISM/SERV-010-2023.
- Paquete de Diversos Estudios para la integración de los expedientes para permisos ante PEMEX para las acciones: Proyecto ejecutivo de actualización del expediente de la Av. Sol y su conexión con la carretera Federal 45; Proyecto ejecutivo del paso inferior vehicular de la carretera federal 45, en cruce con camino a mancera en el municipio de Salamanca, Gto. DGOP/AD/LE/RM/SERV-018-2023.
- Rehabilitación de varias áreas del centro Guanajuato contigo SI la Gloria, Salamanca, Gto. Contrato: DGOP/AD/LE/CONV. 016-2023.
- Programa: mantenimiento de vialidades 2023 re encarpelado de Av. Valle de Santiago del municipio de Salamanca; Gto. Segunda etapa.

Deficiencias Administrativas:

Del seguimiento de la supervisión de los servicios de las contrataciones en materia de obra pública, es recomendable consultar el banco de proyectos con los que cuenta el municipio, así como consultar de manera estratégica previa contratación al IMPLAN, de manera tal, que establezca los lineamientos de los proyectos que integren a corto mediano y largo plazo el desarrollo del municipio, en la zona urbana como en la rural, dando a conocer así mismo al H. Ayuntamiento de las contrataciones de proyectos como parte de las obligaciones de la Dirección general de Obras Públicas, el de mantener informado

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

del uso de recursos para contratación de obras y servicios que permitan tener de conocimiento al mismo; como al COPLADEM.

En caso particular del proyecto, pavimentación paquete dos en la calle General Rosas Landa (mejor conocida como calle General Echegaray) tramo Rio Lerma a calle Verbena en el municipio de Salamanca, Gto. Elaborándose minuta de trabajo con la Dirección General de Obras Públicas y compartiendo copia al IMPLAN, para conocimiento y seguimiento.

Se recomienda elaborar el proyecto en la totalidad de la calle en tramo en mención y no de manera parcial como fue solucionado en proyecto supervisado, truncándose la continuidad en conexión con calle Verbena, teniendo un impacto en flujo y movilidad, al ser esta una conexión de zona sur con zona Centro a la Av. Hidalgo como plan de proyecto vial, haciendo del conocimiento a través de minuta a la Dirección General de Obras Públicas, de dar seguimiento de los proyectos hasta su validación e integrar expediente a IMPLAN e instancias correspondientes a tema de movilidad, como parte del banco de proyectos además la consideración de afectaciones por el tipo de obra.

La misma recomendación de los proyectos revisados de integrar expediente validado a las instancias correspondientes y entregar ejemplar al IMPLAN, para banco de proyectos en los rubros que se desarrollan los proyectos revisados, por esta Sub-Contraloría.

Número de concursos por licitación: 16

- Rehabilitación de Red de Alcantarillado en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad del Divisador (segunda etapa). Licitación.
- Rehabilitación de Red de alcantarillado en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad los Prietos (El cajón) (segunda etapa).
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad San José de Temascalío, calle Miguel Hidalgo.
- Rehabilitación de agua entubada en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Loma Pelada (segunda etapa).
- Rehabilitación de camino rural Sarabia-El Nacimiento en el municipio de Salamanca, Gto.
- Rehabilitación de camino rural La Ordeña-Los Hernández, primera etapa, en el municipio de Salamanca, Gto.
- Complemento de Construcción de pozo profundo de agua potable en el municipio de Salamanca, Gto. En la localidad los cenizos.
- Construcción de calle con empedrado en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad palo Blanco, calle Guerrero.
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, localidad Salamanca en la colonia San Javier, calle San Joaquín (primera etapa).
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca en la colonia Benito Juárez, calle General Jesús González Ortega (primera etapa)
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, en la colonia Infonavit I, calles Mártires de ríos Blanco y priv. 20 de junio.
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, en la col. Guanajuato, calle Moroleón.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca Gto. Localidad Salamanca, en col. Olimpo, calle Enero (primera etapa)
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca col. Benito Juárez, calle Agustín Sánchez.
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, Col. Ampliación el Cerrito, calle Sagú.
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Salamanca, Col. Sardinias, Emiliano Zapata.



Esta Sub-Contraloría, intervino en **39** actos de Entrega Recepción y/o fiscalización de obras y servicios relacionados con obra pública, así como en procesos de la misma, convocados de manera oficial, por las dependencias ejecutoras, dando seguimiento al proceso de cierre administrativo.

Atención de Proceso de obras revisadas durante el bimestre.

Proceso de Obra Publica	Cantidad
Supervisión de obra	9
Entrega recepción de Obra y Servicios	9
Licitaciones de Obra	16
Integración de COCOSOP	5
Total	39

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Comité de Obra.

- Construcción de Paso Superior del Ferrocarril de línea "a" de Ferromex en cruce con Av. Héroes de Cananea en el municipio de Salamanca, Gto. Contrato: DGOP/LP/LE/RM 020-2023
- Rehabilitación de agua entubada en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Loma Pelada (segunda etapa).
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad San José de Temascalío, calle Miguel Hidalgo.
- Construcción de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Valtierra calle Albino García, primera etapa.
- Construcción de Red de Alcantarillado en el municipio de Salamanca, Gto. Localidad Uruétaro (segunda etapa)

Asistencia con los enlaces COCOSOPs, convocada por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, de lo permitido por el programa SICOSEG, integrando los anexos generados de la integración de los comités de obra. La compilación de cédulas de evaluación parciales y finales de las obras ejercidas en el periodo 2023, haciendo el conocimiento que se establecen fechas de entrega para lograr las metas establecidas en el ejercicio 2023, la cual habrá que realizar 25 comités de obra, la cual dependerá de la información emitida por la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo el proceso de integración de los comités; elaborándose una minuta de trabajo con los enlaces estableciendo compromisos de la asignación de recomendaciones según el status de las minutas de trabajos anteriores, cumpliéndose al mes de diciembre correspondiente al ejercicio 2023 con 24 comités de obra.

Asistencia a participación de Congresos y capacitación de áreas.

La Sub-Contraloría de evaluación y control de Obra, participa y comparte el **Mapa sistémico de los procesos de planeación**, con las siguientes direcciones: Oficialía Mayor, Dirección de Bienestar y Desarrollo social, IMPLAN, Dirección General de Gestión Financiera, además de compartir a varias dependencias de la Administración Pública, el tema: **Modelos Mentales**.

Asistencia al décimo tercer congreso interestatal de Órganos Internos de control Municipales, en la Ciudad de Guanajuato, Gto.

CONCLUSIONES

La planeación debe partir de las necesidades básicas que requiere la sociedad en busca de un factor común, del bien colectivo, que detone el desarrollo económico, cultural partiendo de lo social a lo cual debe visualizar los proyectos, que beneficien el sector de la población, identificado desde el diagnóstico general como lo es el plan municipal, aterrizando los programas adecuados que ocupa, que complementa las cualidades particulares a través de la herramientas, de las capacitaciones y de los recursos necesarios que detonen los programas en miras de un plan municipal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En materia de obra pública partiendo de un plan visualizado por el IMPLAN, compartido a su vez a las áreas de la administración en materia o involucradas de manera estratégica de la planeación para guiar el plan que articule al estatal y al nacional como está establecido en la normatividad.

De las obras, servicios y acciones realizadas se observa la tendencia hacia un sector de la población, cuando las acciones deben partir de un plan para que este, sea de manera equilibrado, a lo cual se recomienda analizar, el impacto de estas acciones hacia un objetivo que permita articular a corto mediano y largo plazo el impacto esperado, en proyectos integrales, como se menciona con anterioridad, en lo económico, cultural o social, cuidado y regulado desde la política, recomendando revisar la tendencia de la planeación que se apegue a la visión del municipio.

Las dependencias deben tener una coordinación adecuada para lograr el mismo objetivo, se recomienda, mantener comunicación efectiva, compartir información de manera veraz, a tiempo y objetiva, llevara a logros más claros, tener en consideración que la Administración pública se compone por dependencias que trabajan en común y no de manera aislada y la información debe ser compartida, en la prevención de confusiones posteriores o aclaraciones tardías, como se ha presentado de manera recurrente, donde puede afectar áreas involucradas en el mismo tema.

Se reitera la recomendación de establecer una comunicación efectiva con la ciudadanía permitirá el desarrollo del municipio con la creación seguimiento del banco de proyectos, que resguardara el IMPLAN con el objetivo de dar a conocer al COPLADEM y tenga continuidad, en las obras de impacto municipal, teniendo a su vez la consigna de informar H. Ayuntamiento, de aquellas obras que por su magnitud, relevancia y prioridad se dé continuidad si esta, fue asignada en etapas para su ejecución, por razones de los origen de los recursos así como la aplicación de los mismos, revisando y conciliando la propuesta de obra anual, siguiendo los lineamientos del sistema de planeación, como se establece en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la contemplación de ejercer los recursos con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES.

En la Sub Contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades, se busca la determinación de las responsabilidades en cuanto a los actos u omisiones de funcionarios o servidores públicos toda vez, que el periodo de investigación ha sido concluido y desahogado por la autoridad competente, esto bajo la investidura o designación del Contralor Municipal, como Autoridad Substanciadora y Resolutora del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. En el mismo tenor, la citada Sub Contraloría, se ha encargado de diversos cursos, capacitaciones y modificaciones legales necesarias para que el actuar de los servidores públicos siempre se apegue al principio de la legalidad.

Proceso de responsabilidad administrativa.

Durante el bimestre comprendido por los meses de noviembre y diciembre, se les dio seguimiento a los diversos procedimientos instaurados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, cuidando las formalidades procesales y los términos de las diversas instancias, no obteniendo resolución alguna al momento del cierre del presente informe.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Entrega Recepción.

Como parte de las funciones a desarrollar por la contraloría municipal de conformidad a la Ley Orgánica Municipal, así como el Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Se trabajo en un programa de implementación, capacitación y asesoría para integrar de manera preventiva, el expediente de entrega recepción que deberá de entregar el H. Ayuntamiento al concluir su mandato constitucional y de igual manera para la integración de los anexos del Sistema Integral de Información Municipal, mismo que deberá de ser alimentado por la dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal del Municipio de Salamanca.

Sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



C. P.C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

C.C.P. Archivo